

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25446** VALENCIA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, anuncia:

1.- Que en los autos de concurso 81/2018, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2020, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 19 de noviembre de 2019.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 17 de julio de 2020.- La Letrada Adm. Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A200034330-1